BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 13, fecha: jueves, 20 de Enero de 2022

# AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MANDAYONA

## APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2021

**131**

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 1 de octubre de 2021 del Ayuntamiento de Mandayona por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 1/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de ampliación de credito financiado mediante subvenciones concedidas.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de octubre de 2021 acordó la aprobación inicial del expediente de ampliación de crédito financiado mediante subvenciones concedidas.

Aprobado inicialmente el expediente de ampliación de crédito financiado mediante subvenciones concedias, por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de octubre de 2021 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://mandayona.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mandayona, a 27 de noviembre de 2021. El Alcalde. Fdo.: Oscar Relaño Tena.